vinetur

Bruselas protege 'Flanders Red Ale' como indicación geográfica protegida en toda la UE

La denominación Vlaams roodbruin bier queda reservada a las cervezas que cumplan las condiciones europeas

viernes 2 de octubre de 2026



La Comisión Europea ha registrado la indicación geográfica protegida «Vlaams roodbruin bier / Flanders Red Ale» mediante el Reglamento de Ejecución (UE) 2026/2168, aprobado el 22 de septiembre e inscrito en el registro de la Unión de indicaciones geográficas. La decisión otorga protección jurídica en toda la UE a esa denominación aplicada a la cerveza.

La inscripción supone que el nombre queda reservado, dentro del mercado de la Unión, a los productos que cumplan las condiciones reconocidas por la normativa europea para esa indicación geográfica. En términos prácticos, la protección alcanza al uso de la denominación en el etiquetado, la presentación comercial y la venta de la cerveza con ese nombre.

La figura de indicación geográfica protegida, conocida por sus siglas IGP, se utiliza en la UE para vincular un producto con una zona determinada y con una reputación o unas características asociadas a ese origen. En este sistema, el registro no se limita a reconocer una tradición o una forma de elaboración, sino que también delimita quién puede utilizar legalmente la denominación protegida en el mercado comunitario.

En el caso de «Vlaams roodbruin bier / Flanders Red Ale», la protección tiene un efecto directo sobre los operadores que trabajan con esa referencia, desde productores hasta importadores, distribuidores y cadenas de venta. Quienes empleen ese nombre en botellas, envases, cartas, catálogos o publicidad deberán ajustarse a las condiciones que ampara el registro europeo. La medida también abre la puerta a actuar contra usos indebidos, imitaciones o referencias que puedan inducir a error sobre el origen del producto.

Para el sector de bebidas, este tipo de decisiones tiene una relevancia clara. Las indicaciones geográficas funcionan como una herramienta de diferenciación comercial en categorías donde el origen pesa en la decisión de compra y en la formación del precio. En cerveza, además, ayudan a separar las denominaciones protegidas de otras referencias que evocan un estilo o una tradición sin formar parte del sistema europeo de nombres amparados. Esa distinción puede influir en la forma de comercializar el producto en distintos Estados miembros y en la revisión de etiquetas ya presentes en el mercado.

La denominación registrada aparece en dos formas, «Vlaams roodbruin bier» y «Flanders Red Ale», que pasan a recibir la misma protección dentro de la UE. Ese punto tiene interés para el comercio, porque afecta tanto al uso del nombre tradicional como al de su formulación en inglés en operaciones de venta y distribución dentro del mercado europeo.

La inscripción en el registro de la Unión también sirve como referencia para las autoridades de control y para los tribunales cuando surgen disputas por el uso de nombres protegidos. En la práctica, proporciona una base común para vigilar la comercialización de la cerveza bajo esa denominación en todos los países de la UE y para exigir cambios cuando una etiqueta, una marca o una presentación comercial no se ajustan a la protección reconocida por Bruselas.